



ES COPIA AUTENTICADA

ROGER A. SICCHA MARTINEZ
Director General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución Directoral

Lima 26 de mayo de 2015

N° 190-2015-EF/43.01

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mayor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; siendo su objetivo alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, transparente en su gestión y con servidores públicos calificados, entre otros;

Que, el artículo 43 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF, establece que la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero es un órgano especializado que goza de autonomía en el ejercicio de sus funciones como garante de los derechos de los administrados en las actuaciones que realicen o en las gestiones que efectúen ante las Administraciones Tributarias y el Tribunal Fiscal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 223-2013-EF/41, se incorpora en la Directiva N° 004-2012-EF/41.02 "Lineamientos para la elaboración de Directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada con Resolución Ministerial N° 359-2012-EF/41, el numeral 5.5 concerniente a la aprobación de documentos técnicos normativos que no sean directivas internas, tales como Manuales, Instructivos y otros de similar naturaleza, que emitan o propongan los órganos de administración interna, en materias de sus respectivas competencias para ser aprobados por el Director General de la Oficina General de Administración;

Que, resulta necesario aprobar la Guía Gráfica de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero para posicionar su identidad, imagen y logotipo, así como establecer lineamientos esenciales para la creación de diversos materiales de comunicación, lo cual reforzará su identidad visual;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF/43, y en la Resolución Ministerial N° 223-2013-EF/41.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Guía Gráfica de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero: Usos y Aplicaciones que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en el Intranet del Ministerio de Economía y Finanzas y disponer su difusión a todo el personal del MEF mediante correo electrónico.

Regístrese y comuníquese.



ROGER A. SICCHA MARTINEZ
Director General
Oficina General de Administración



Índice

02	Introducción	28	Módulo para ferias
03	Misión y Visión	29	Tótem para folletería
04	Logotipo	30	Credencial para eventos
11	Tipografía	31	Mousepad
13	Colores	32	Caramelos
14	Proporción con logo MEF	33	Lapiceros
15	Usos con logotipo MEF	34	Bolsa
16	PAPELERÍA INSTITUCIONAL	35	Porta CD
17	Folletería	37	Adhesivo para CD
19	Portada para publicaciones	39	Panel vía pública
20	Papel membretado para murales informativos	40	PIEZAS VIRTUALES
21	Sobre horizontal	41	Banner 3 tiempos
22	Sobre manila	42	Plantilla PPT
23	Tarjeta de presentación	43	SEÑALÉTICA Y ACCESORIOS
24	Carpeta para hojas y tarjeta	44	Señalética
25	Block de notas	45	Pavonado para vidrios
26	PIEZAS DE DIFUSIÓN	46	Estandarte
27	Banner institucional		



Introducción

La Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero es un órgano del Ministerio de Economía y Finanzas que busca que se respeten los derechos de los ciudadanos ante la Administración Tributaria (SUNAT, municipios y otras administraciones tributarias en general) y ante el Tribunal Fiscal. Viene apoyando a los ciudadanos desde el 2004.

Con la intención de comunicar adecuadamente el apoyo que la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero brinda a sus usuarios, así como la modernización de su identidad, se da paso a la creación de una imagen institucional que transmita una unidad de criterios en su comunicación, difusión y elementos gráficos que reforzarán su identidad visual.



Misión y Visión

Misión del MEF

Diseñar, proponer, ejecutar y evaluar, con eficiencia y transparencia, la política económica y financiera nacional a fin de alcanzar el crecimiento económico sostenido como condición básica para el desarrollo inclusivo, armónico, y descentralizado del país, conducente a alcanzar el bienestar de todos los peruanos.

Visión del MEF

Institución con modernos sistemas de gestión, desconcentrada, con alta eficiencia técnica, recursos humanos que alcanzan las competencias requeridas, que goza de credibilidad y confianza de la sociedad, contribuyendo al buen gobierno y bienestar de todos los peruanos a través del desarrollo de políticas económicas y financieras nacionales con inclusión social.





Letra D,
inicial de DEFENSA
y DEFENSORÍA

Mano amigable con
trazo iconográfico

Nuestro isotipo

Logotipo



**Defensoría
del Contribuyente
y Usuario Aduanero**

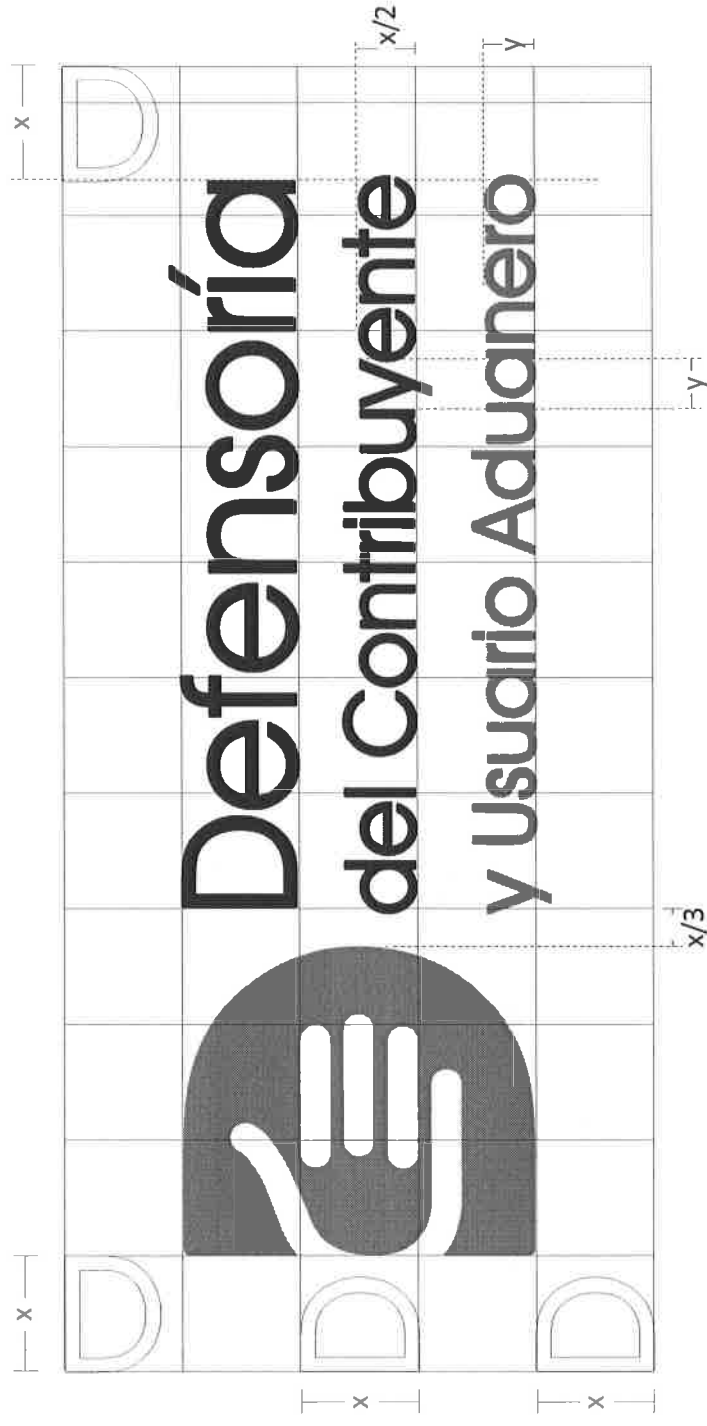


**Defensoría
del Contribuyente
y Usuario Aduanero**



- El logotipo es la expresión más visible de nuestra identidad institucional. Este fortalece la nueva identidad en todos los elementos de comunicación.
- **La versión horizontal es la principal y será usada en todos los materiales.**
 - **La versión vertical se usará solo en casos excepcionales.**
- Ejemplo: en formatos verticales. Ver ejemplos más adelante.

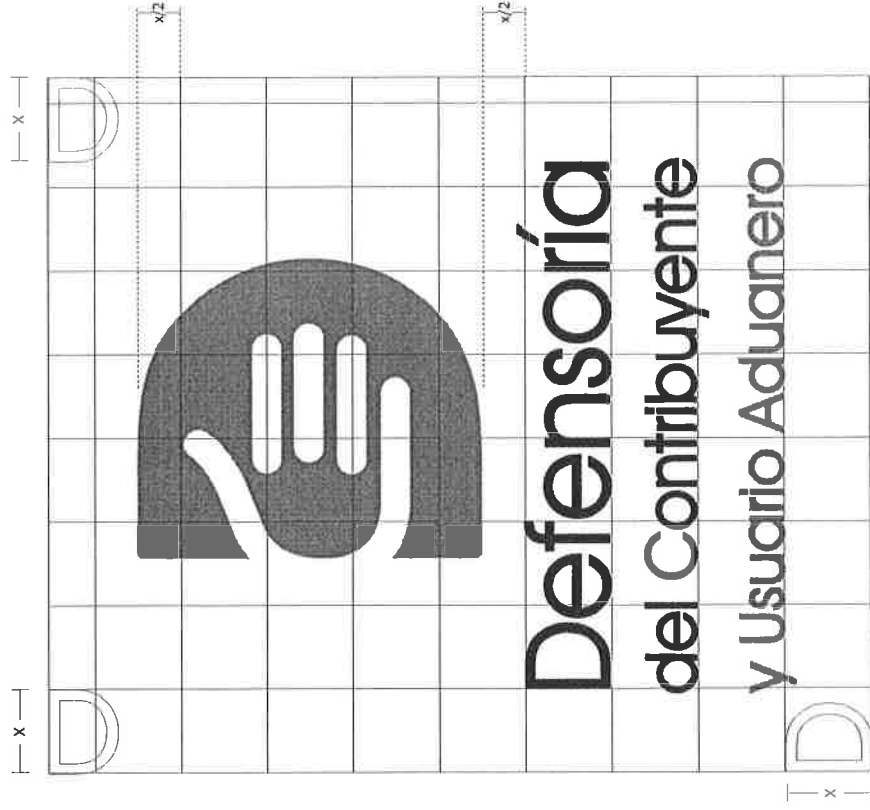
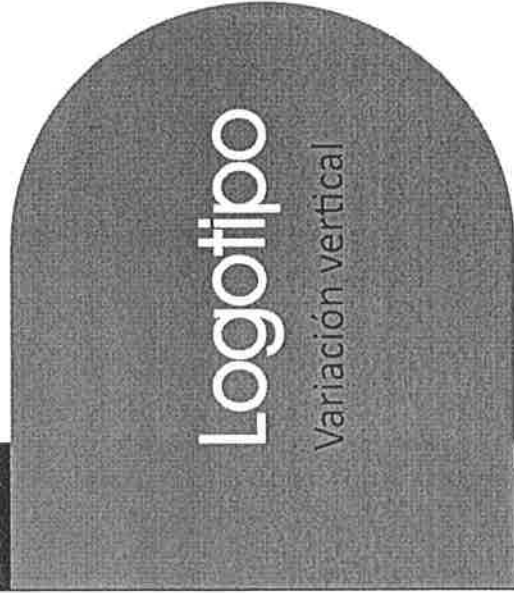




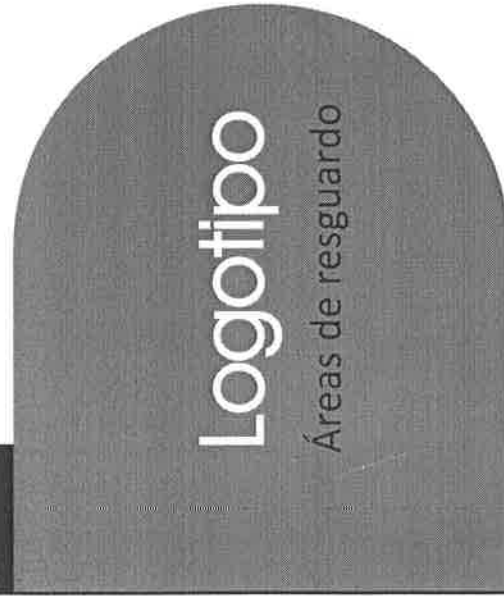
La grilla está construida por la medida de la letra "D" equivalente al valor de X. Adicionalmente el ancho de la letra "y" de contribuyente, aporta la altura de la palabra "Aduanero".



Logotipo
Construcción horizontal

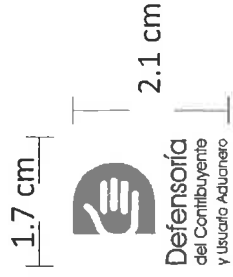


En la versión vertical, la proporción de nuestro isotipo es más grande.
La D verde es 4 veces más alta que la D de defensoría. **ESTE LOGOTIPO SOLO SE PUEDE USAR EN FORMATOS VERTICALES.**



El área segura mantiene una correcta visibilidad del logotipo en cualquier aplicación.
No puede ser invadida por ningún texto u otro elemento gráfico.





Logotipo

Tamaño mínimo

Siempre es importante proteger la buena lectura y legibilidad del logotipo en sus diversas aplicaciones. Tener en cuenta que su reducción mínima nos asegura una efectiva y adecuada comunicación visual del logotipo.

El largo mínimo horizontal es 2.5 cm y el vertical es 1.7 cm

El logotipo no debe ser utilizado a un tamaño menor que el indicado.



Logotipo

Fondos correctos



En casos excepcionales, si estuviera sobre un fondo de un color fuera de la paleta, el logotipo siempre será en color blanco

Logotipo

Usos incorrectos

Mover el isotipo:



Agrandar el isotipo:



Variar tamaño de letras:



Cambiar la tipografía:



Alterar los colores:



Poner sombra o blur:



Sobre fondos degradé:



Sobre fotos tupidas:



Avant Garde Book BT

<p>Avant Garde B</p> <p>ABCDEF GHI JKLMNOPQR STUVWXYZ abcdefghijklm nopqrstuvwxy z1234567890% [.,-:;!?"'{}~.,.} @#\$%^&* ÁÀÄÊËÏ ÓÔÕØÙÊÜÇ àáâëéíï óôõøùúü</p>	<p>Es un requisito que el cuerpo del texto en Avant Garde Book se ajuste hasta 12 puntos. La cursiva y negrita son solo para ser utilizados para las frases de énfasis y cortas. Nunca debe competir con el mismo logo.</p>	<p>Book Medium Bold Italic</p>
---	---	---

Tipografía *
Primaria



Abo

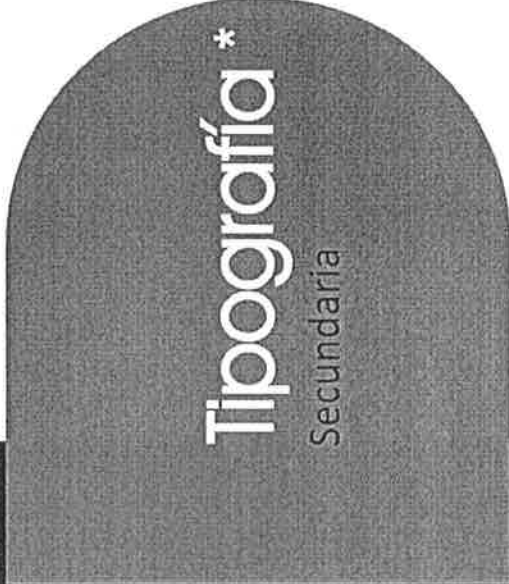
El uso de esta tipografía ayudará a que el material sea reconocido como parte de una identidad. No deberá ser reemplazada por otra. Avant Garde Book se usará además del logo, para resaltar algún tipo de información.



*Cabe precisar que en comunicaciones escritas oficiales se debe consignar formato y tipo de letra estipulados en el Manual para la Elaboración de Comunicaciones Escritas en el MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 634-2012-EF/41.

Calibrí Regular

Calibrí Regular	<p>Esta tipografía es la indicada para ser utilizada en todas las piezas de La Defensoría como titulares y cuerpos de texto.</p> <p>Para jerarquizar use la versión Bold para las frases de énfasis y cortas.</p>	Regular Bold
ABCDEFGHI JKLMNOPQR STUVWXYZ abcdefghijklm nopqrstuvwxyz 1234567890% (.,:;!?'_){""",.} [+ = / @ £ \$ ^ & *] Á Á Á Á É É É É Ì Ì Ì Ì Ó Ó Ó Ó Ø Ø Ø Ø Ù Ù Ù Ù à à à à è è è è ì ì ì ì ò ò ò ò ù ù ù ù		

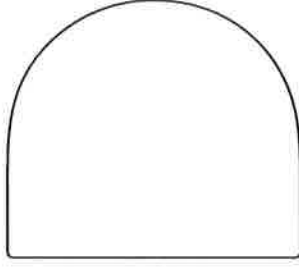


A b



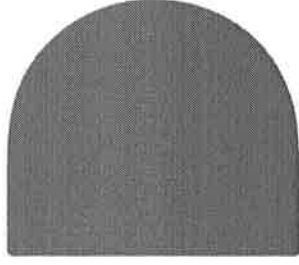
*Cabe precisar que en comunicaciones escritas oficiales se debe consignar formato y tipo de letra estipulados en el Manual para la Elaboración de Comunicaciones Escritas en el MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 634-2012-EF/41.

Colores PRIMARIOS



WHITE

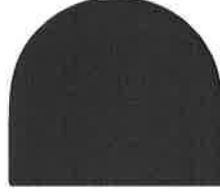
PANTONE®362C
C73 M15 Y100 K2
R78 G157 B45



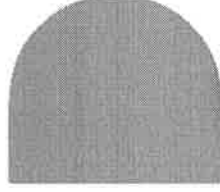
PANTONE®294C
C100 M86 Y29 K22
R0 G46 B109



Colores SECUNDARIOS



BLACK
C50 M50 Y50 K100



PANTONE®390C
C50 M0 Y100 K0
R149 G193 B31



PANTONE®7545C
C0 M0 Y0 K80
R87 G87 B86



PANTONE®7543C
C0 M0 Y0 K40
R178 G178 B178

Colores

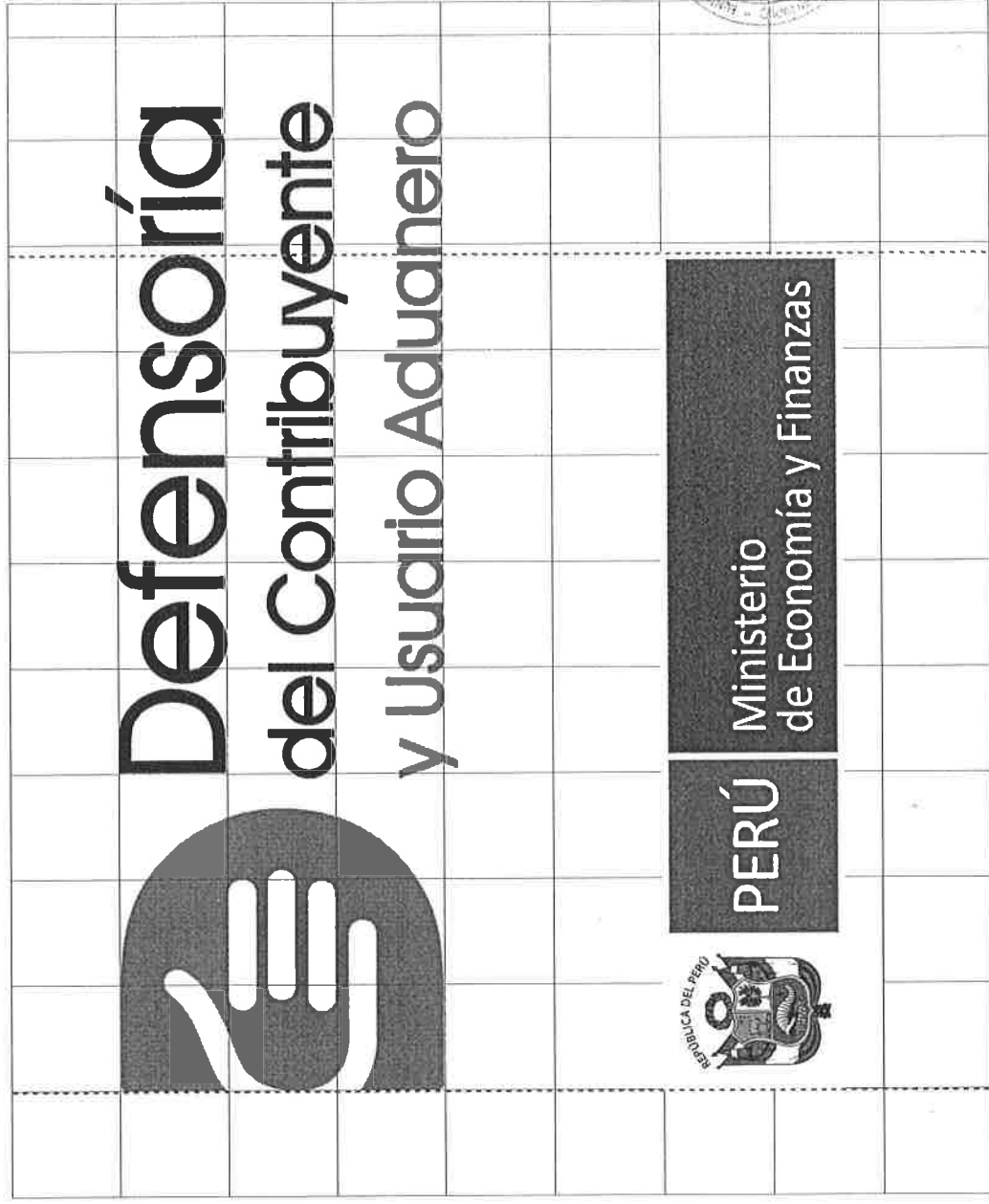


Los colores superiores son los PRIMARIOS y son la base para diseñar piezas gráficas.

Los inferiores son los SECUNDARIOS y serán usados como apoyo sin llegar a ser protagonistas.

Los colores dotarán de una personalidad al logotipo y lo harán fácilmente identificable a los ojos de cualquier usuario. Es por eso que estos valores serán inalterables.

Proporción con logo MEF



Siempre será 85 % del tamaño del logo Defensoría
Desde "la D verde" hasta la "O de Defensoría"

Casos excepcionales: está permitido que el isotipo se separe de las letras y se convierta en apoyo gráfico.
En estos casos, el logo MEF será el 100% del Tamaño de las letras "Defensoría" (ver diseños más adelante)

Usos con logotipo MEF

Usos del logotipo DEFENSORÍA en la parte SUPERIOR de una pieza

- Se usará el logotipo de la DEFENSORÍA en la parte superior de una pieza (por ejemplo, carta membretada o sobre) para dar autenticidad a un documento o pieza gráfica donde el contenido sea generado por los usuarios.
- Cuando el logotipo de la DEFENSORÍA se ubica en la parte superior de cualquier pieza siempre deberá ir a la izquierda.
- En este caso, el logotipo del MEF se ubicará en la parte superior derecha de la pieza y al mismo nivel que el logotipo de la DEFENSORÍA.

Usos del logotipo DEFENSORÍA en la parte INFERIOR de una pieza

- Se usará el logotipo de la DEFENSORÍA en la parte inferior de una pieza (por ejemplo, portada de publicaciones o plantilla ppt) cuando el contenido (nombre de la presentación, fotografía, etc) sea lo más importante a destacar.
- Cuando el logotipo de la DEFENSORÍA se ubica en la parte inferior de cualquier pieza siempre deberá ir a la derecha.
- En este caso, el logotipo del MEF se ubicará en la parte inferior izquierda de la pieza y al mismo nivel que el logotipo de la DEFENSORÍA.

Usos del logotipo DEFENSORÍA en la parte CENTRAL de una pieza

- Se usará el logotipo de la DEFENSORÍA en la parte central de una pieza (por ejemplo, la carpeta para hojas y tarjeta) cuando el objetivo sea resaltar el logotipo de DEFENSORÍA por sobre cualquier otra cosa.
- De esta manera, el logotipo del MEF ocupará la parte inferior derecha de la pieza (ver carpeta para hojas y tarjeta o portada del block de notas).





**PAPELERÍA
INSTITUCIONAL**

Tira




¿Qué es el programa de asistencia Social PAS?

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute inure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur.

Excepreur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum
Duis aute inure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur.



Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

D: Jr. Cusco No. 177, Piso 1
Cercado de Lima, Lima - Perú
T: 610-5930
E: defensacontribuyente@mef.gob.pe
www.mef.gob.pe/defensoria

Apoyo y asesoría necesarios para hacer respetar sus derechos tributarios.





Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero



PERU Ministerio de Economía y Finanzas



Carátula con foto.
En folletería vertical, se permite el logo en formato vertical.
 Los textos del ejemplo son referenciales.



Folletería



¿Qué es la Defensoría del Contribuyente y del usuario aduanero?

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur.

Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur.

¿Quienes pueden recurrir a la Defensoría?

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur.

¿Qué le compete a la defensoría?

Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur.

¿Qué funciones tiene la Defensoría?

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur.

¿Cómo formulo mi queja o sugerencia?

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat.

Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur.

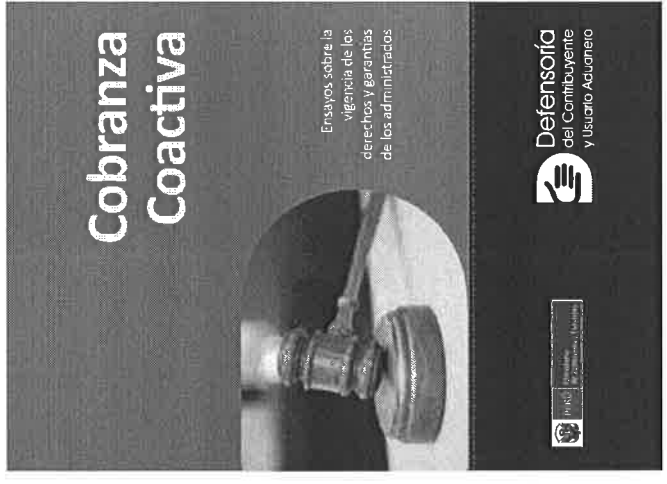
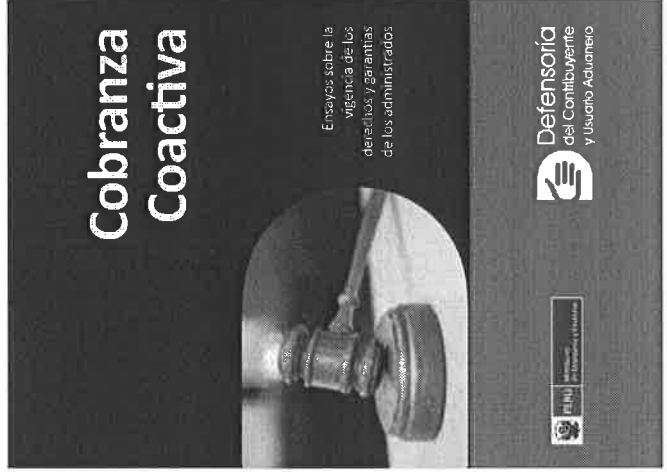
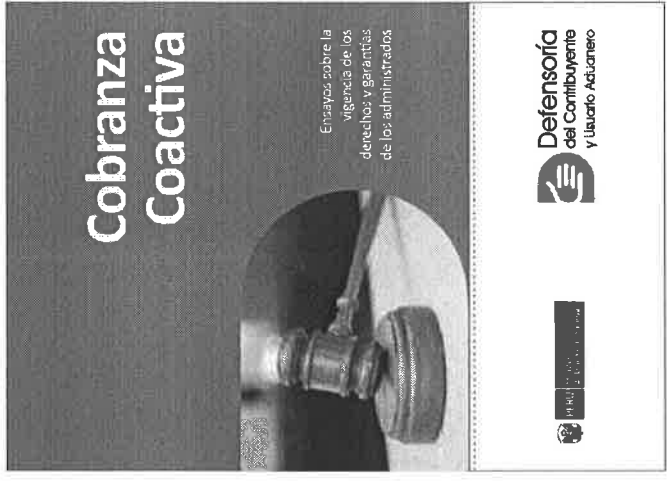
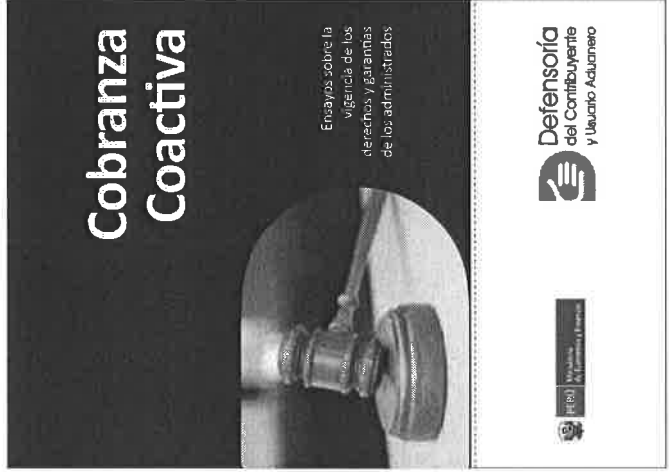
¿Debo pagar por el servicio que presta la Defensoría?

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip.



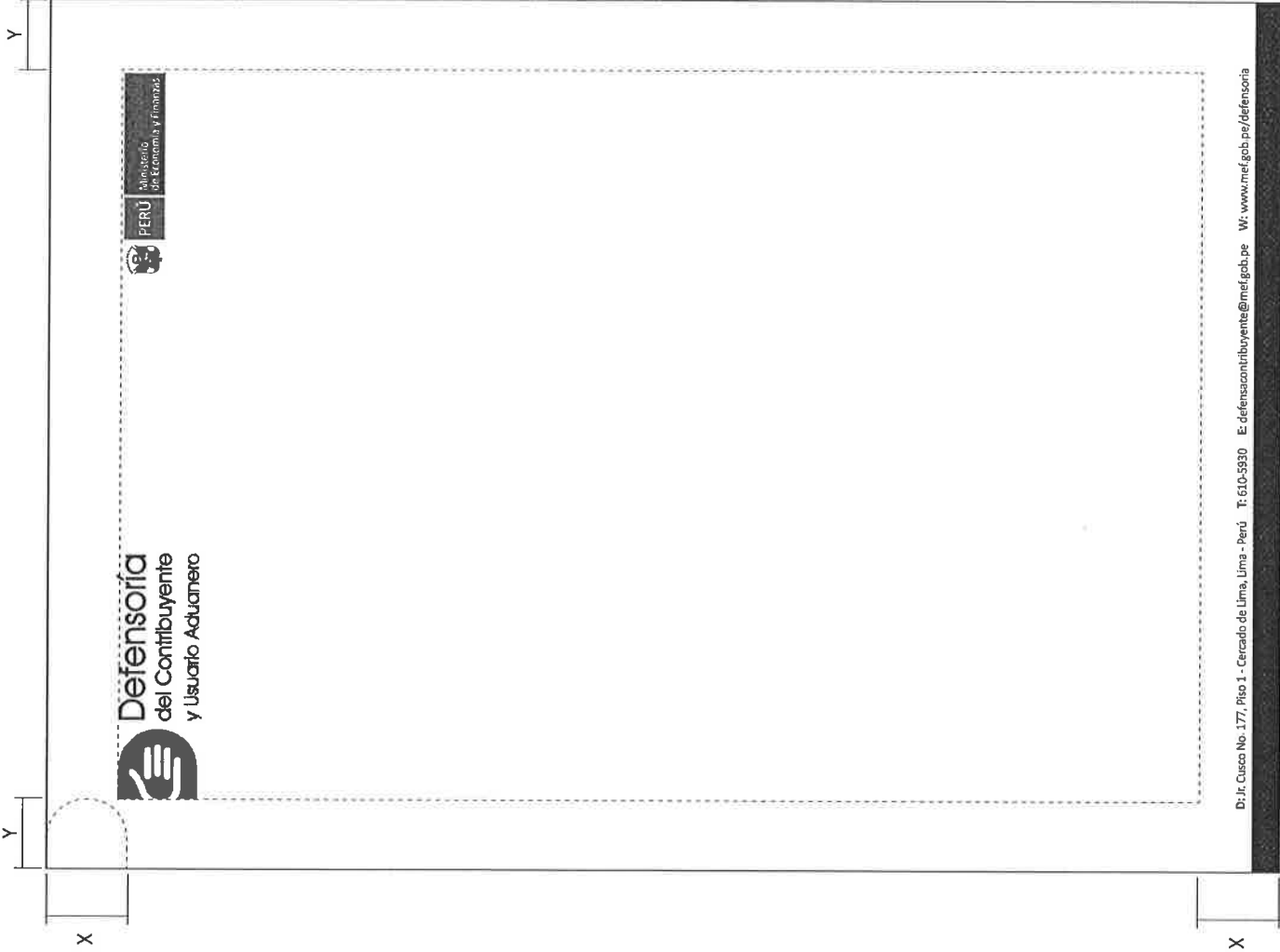
Interiores.
Los textos del ejemplo son referenciales.

Portada de publicaciones



Los textos del ejemplo son referenciales.

Papel membretado para murales informativos



$$I D = X$$

$$D = Y$$





Y/2

X/2

X/2



**Defensoría
del Contribuyente
y Usuario Aduanero**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

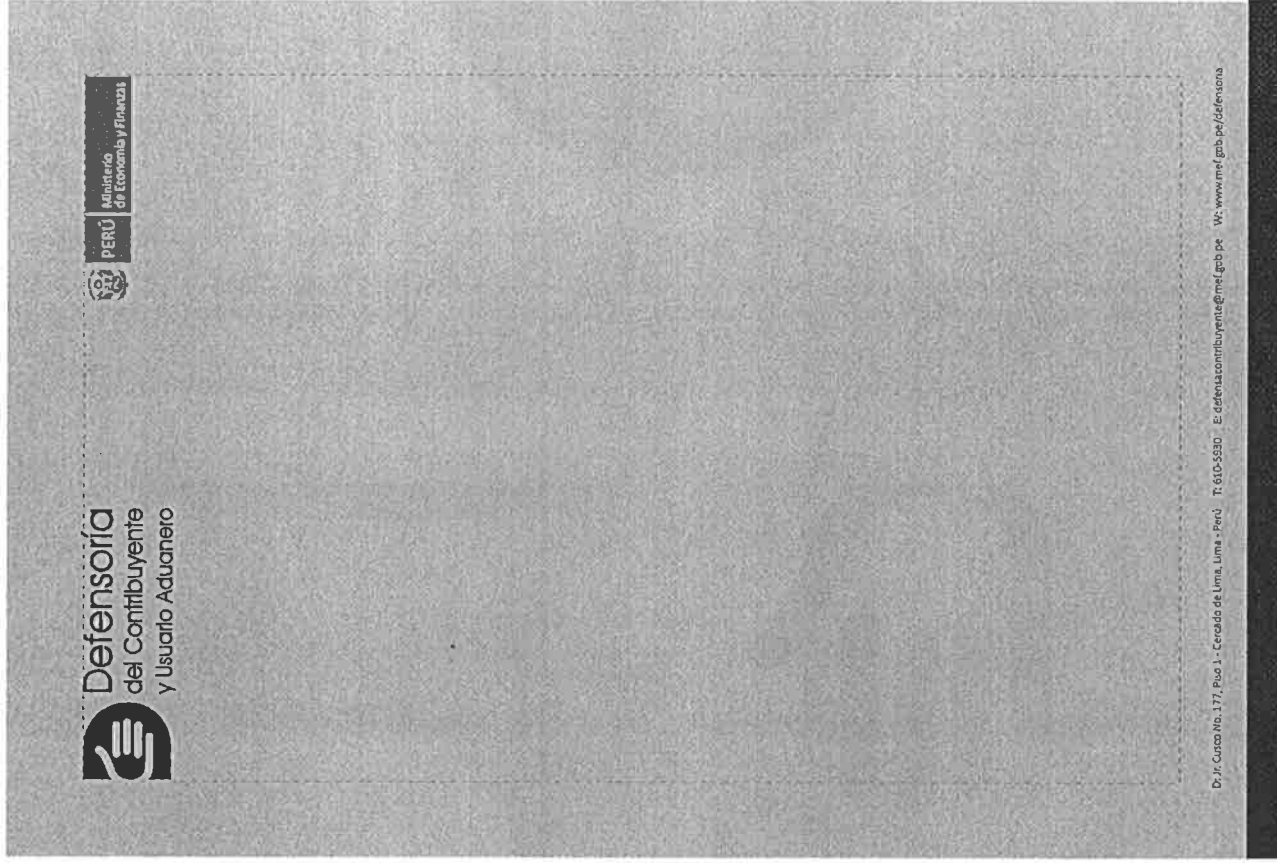
D: Jr. Cusco No. 177, Piso 1 - Cercado de Lima, Lima - Perú T: 610-5930 E: defensacontribuyente@mef.gob.pe W: www.mef.gob.pe/defensoria

Sobre
horizontal

Tamaño sobre A4 Estándar



Sobre manila

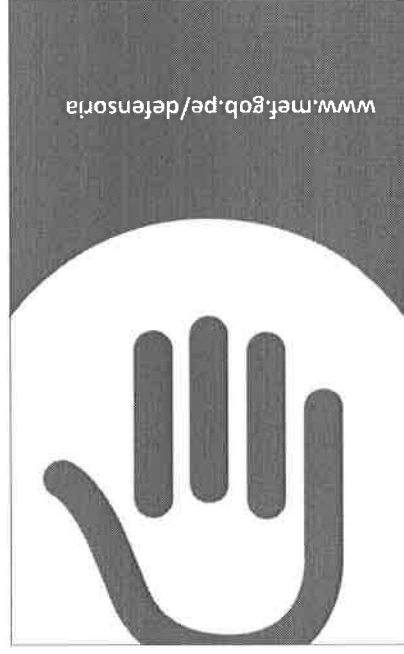


Tamaño sobre estándar para hoja A4.
Líneas punteadas son referencias para márgenes. No deben imprimirse.

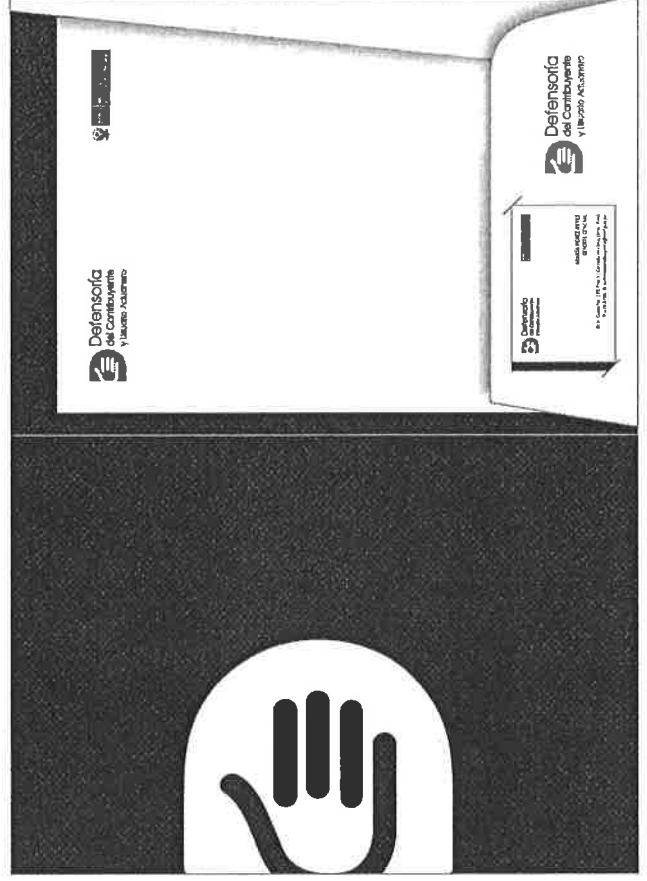
Tarjeta de presentación



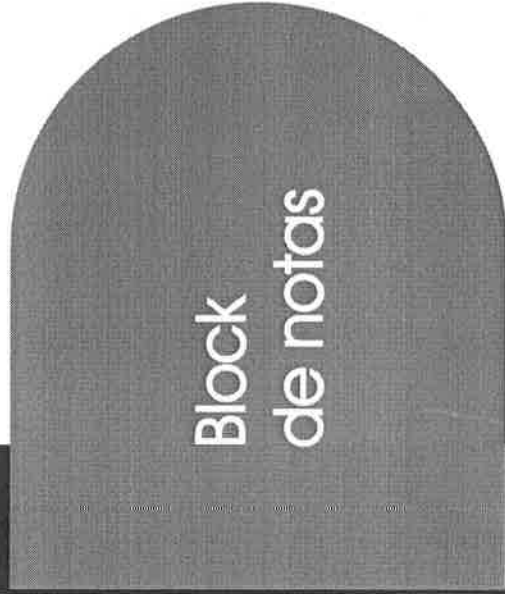
Tamaño 9 x 5.5 cm



Carpeta para hojas y tarjeta



Tamaño A4



Está permitido por diseño, que el isotipo se separe de las letras y se convierta en apoyo gráfico. En estos casos, el logo MEF será el 100% del Tamaño de las letras "Defensoría"



Tamaño A5



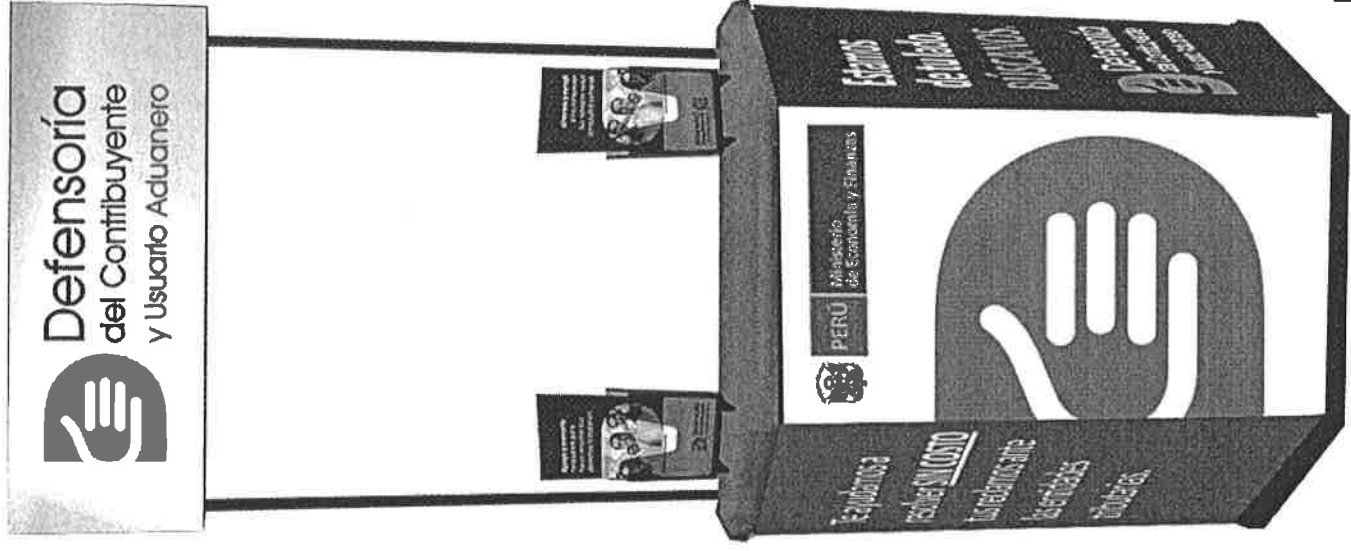
PIEZAS DE DIFUSIÓN

Banner institucional



Para uso de actividades de capacitación, charlas y exposiciones.
Sus medidas son de 1 m (ancho) x 2 m (alto), impresión a full color en alta resolución, en banner de 12 onzas.

Módulo para ferias



Lado izquierdo

Te ayudamos a resolver **SIN COSTO** tus reclamos ante las entidades tributarias.



Lado derecho

Estamos de tu lado.
BÚSCANOS.
Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

Los textos del ejemplo son referenciales.

Tótem para folletería





- Medida de aprox. 160 de alto.
- Base en material duro (ejem. celtec o trupán), revestido en vinil metalizado plata.
- Laterales forrados o pintados en verde.



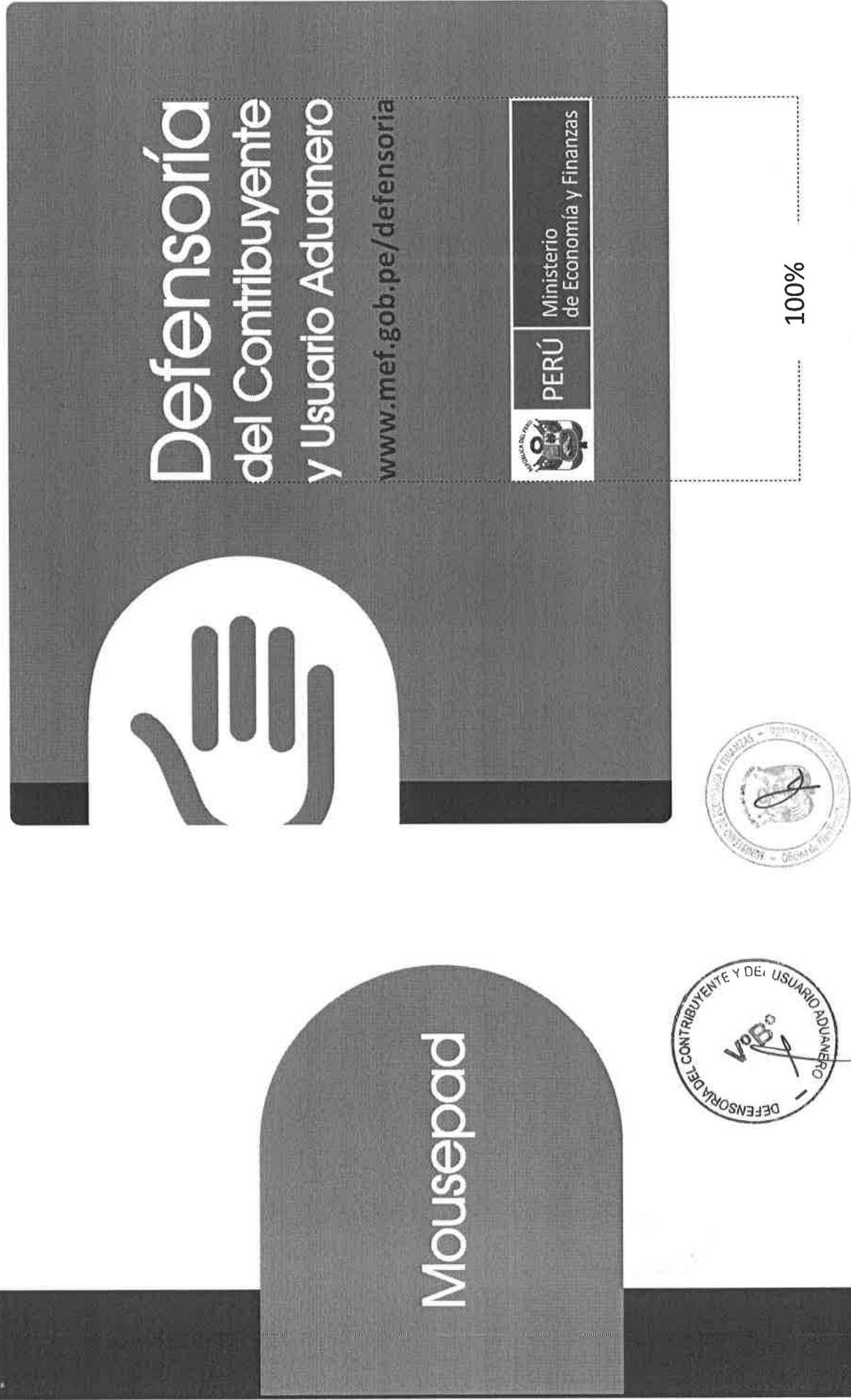


Credencial para eventos

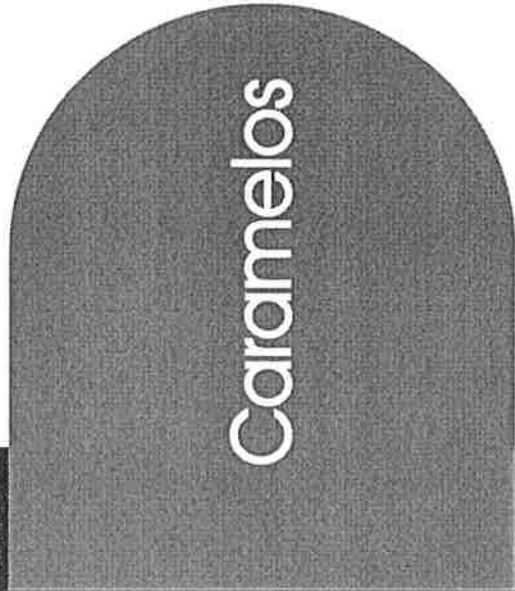
 Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero	 PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas
NUMERACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EVENTO Título del evento	
Nombres y Apellidos del Asistente	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN	



Formato personalizado para asistentes a eventos.
Tamaño ¼ de hoja A4.



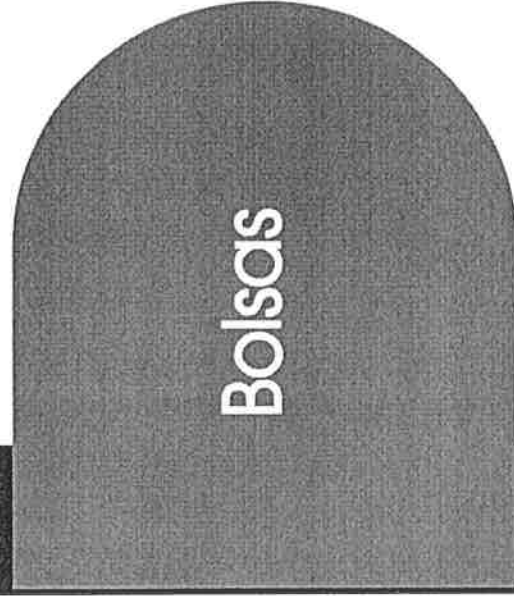
Está permitido que el isotipo se separe de las letras y se convierta en apoyo gráfico. En estos casos, el logo MEF será el 100% del Tamaño de las letras “Defensoría”



Los logotipos de la Defensoría y del MEF son impresos a full color en ambas caras.

Lapiceros



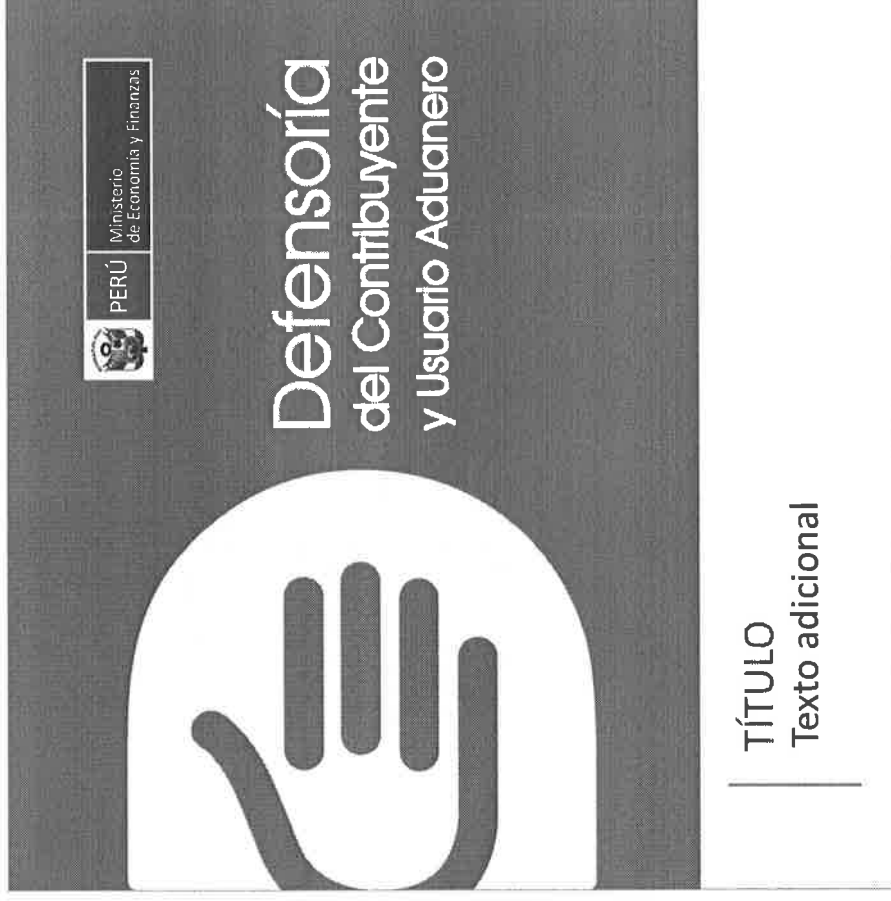


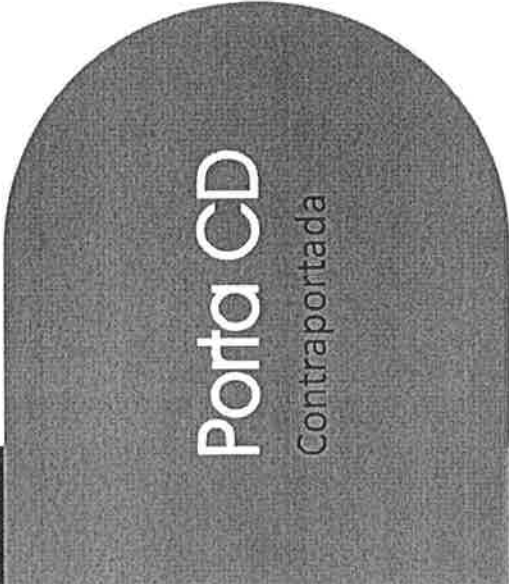
Material a base de papel reciclado de 170 gramos, mide 35 cm (ancho) x 30 cm (alto) y tiene una base de 35 cm (ancho) x 12 cm (alto).

Cuenta con dos asas troqueladas de 9 x 3 cm y logotipo impreso de la Defensoría a dos colores y logo MEF a full color.

Porta CD

Portada





Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

<p>Lima Jr. Cosco N° 177, Piso 1 Cercado de Lima Tlf. 610-5930</p>	<p>Cusco Oficina del CONECTAMEF Cusco Calle Alfredo Yepes Miranda D-8 Urb. Magisterial 2da etapa Tlf. 221-244</p>	<p>La Libertad Oficina del CONECTAMEF La Libertad Av. César Vallejo N° 1000 Trujillo Tlf. 384-678</p>
--	---	---

Linea gratuita desde provincias: 0800-11829
defensacontribuyente@mef.gob.pe | www.mef.gob.pe/defensoria

Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero



Adhesivo
para CD



Adhesivo para CD



Panel vía pública

Estamos de tu lado.



Jr. Cusco No. 177, Piso 1, Lima 1. T: 610-5930, email: defensacontribuyente@mef.gob.pe

Te asesoramos **SIN COSTO** en tus reclamos ante entidades tributarias.



**Defensoría
del Contribuyente
y Usuario Aduanero**

www.mef.gob.pe/defensoria



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Siempre se mostrará el lado amable y experto que debe transmitir la marca.

Siempre se transmitirá al usuario que los acompañamos y estamos cerca de ellos.

Los textos del ejemplo son referenciales.



PIEZAS VIRTUALES



Tiempo 1



Tiempo 2



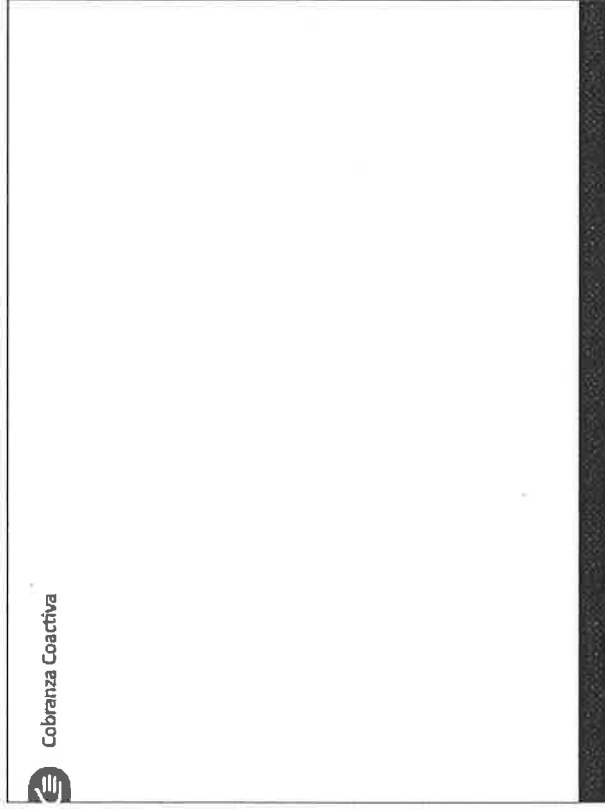
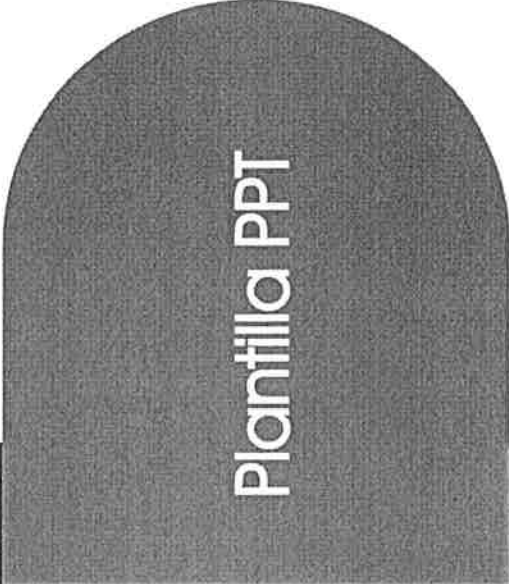
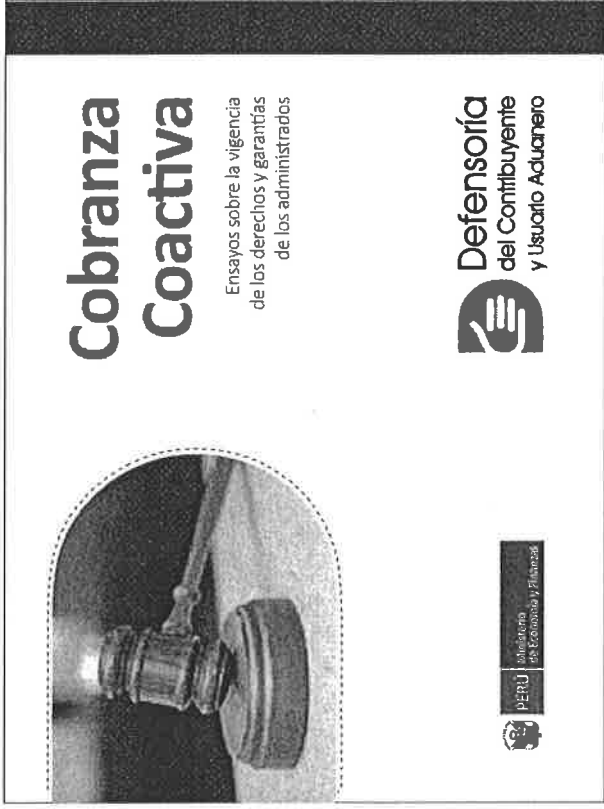
Banner 3 tiempos

Tiempo 2



Banner virtual con animación Flash que será publicado en páginas webs. Su tamaño y forma se adaptará a la sección web que se le asigne.

carátula



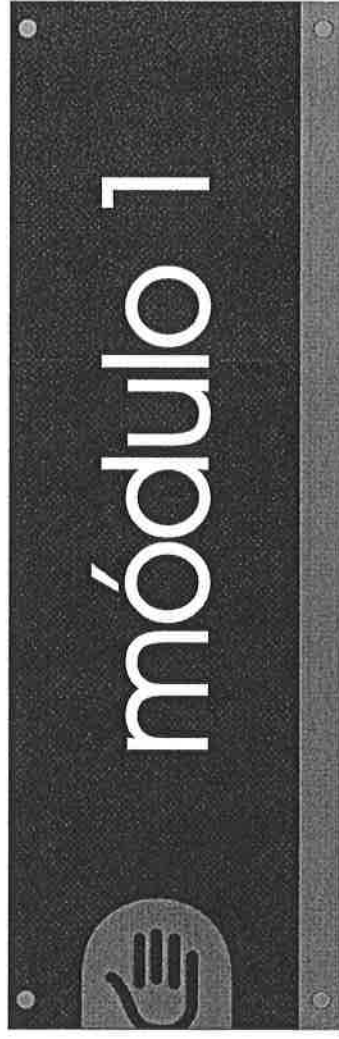
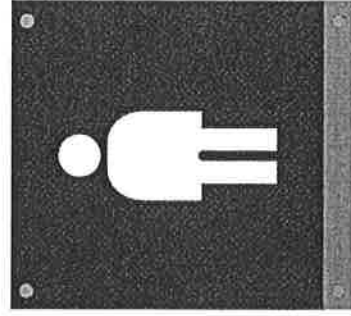
interior

Los textos del ejemplo son referenciales.

SEÑALÉTICA Y ACCESORIOS

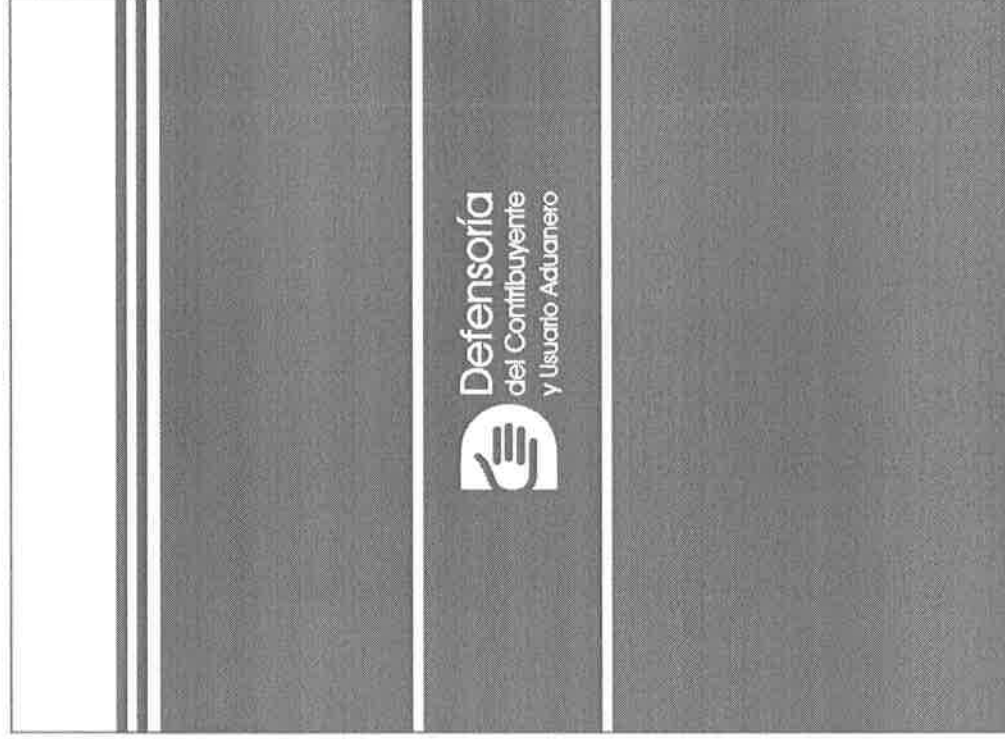


Señalética

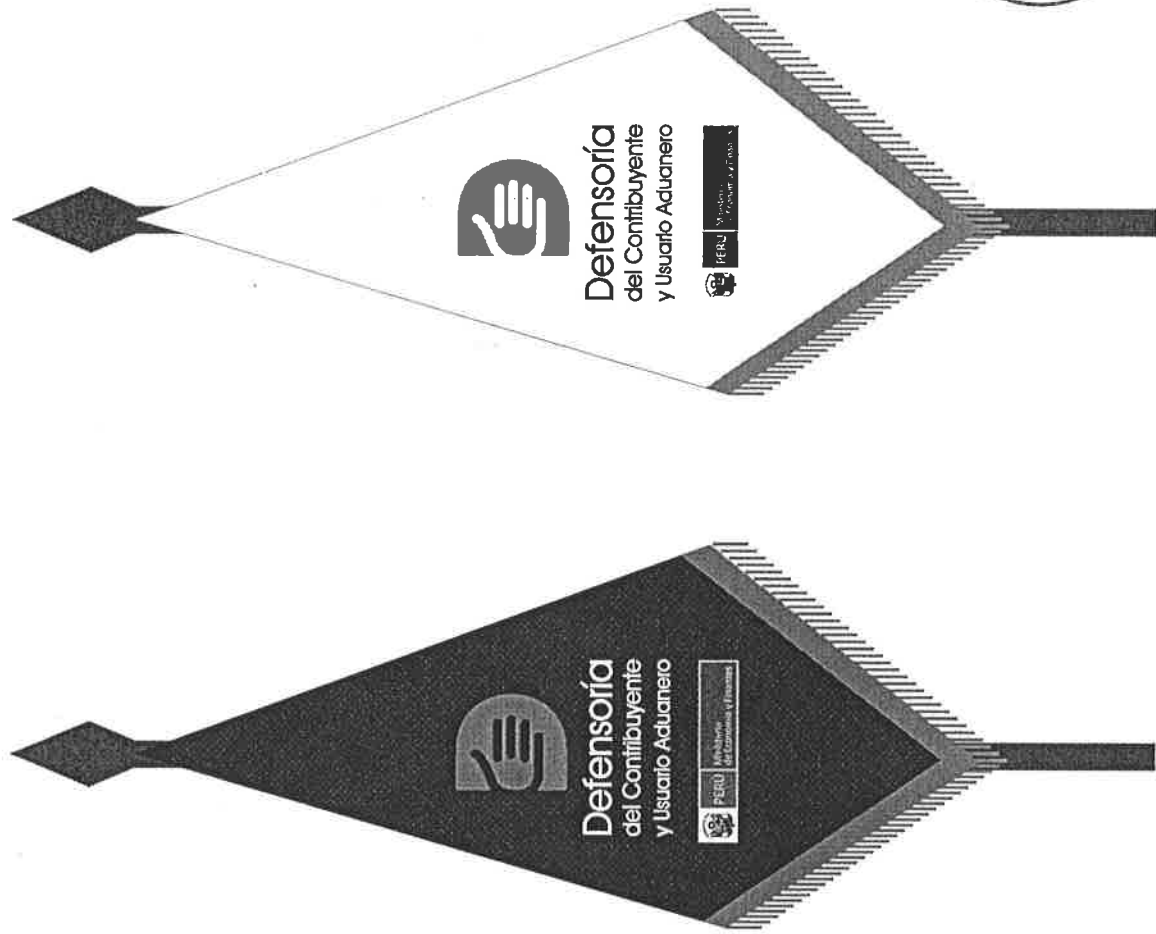
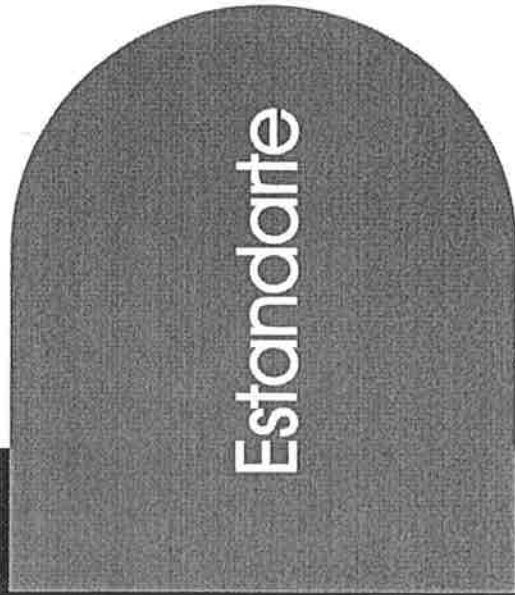


La señalética es modular, se adapta a la necesidad del requerimiento.
Siempre debe estar acompañada del isotipo.

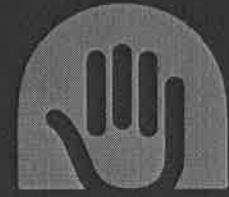
Pavonado para vidrios



Se ajustará a las medidas de las superficies donde se implementarán, sin distorsionar la proporción y forma del logotipo de Defensoría.



Utilizar logo vertical de Defensoría en diseños de estandartes.



**Defensoría
del Contribuyente
y Usuario Aduanero**



www.mef.gob.pe/defensoria

Jr. Cusco No. 177, Piso 1, Lima 1, T. 610-5930, email: defensoriacontribuyente@mef.gob.pe